



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 MAR. 1985

Expte. N° 4.317/84

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que ha recaído la resolución N° 305-H-84 de la Facultad de Humanidades, por la cual designa a la alumna Marcela B. Sosa como auxiliar docente de 2da. categoría de la materia "Literatura Española I"; teniendo en cuenta que por el artículo 5° la mencionada dependencia solicita la convalidación del citado acto administrativo y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de Marzo de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 305-H-84 de la Facultad de Humanidades del 24 de Octubre de 1984.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 161-85